



1 P/ 3480

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

Montevideo, 14 ENE 2019.

**VISTO:** la solicitud formulada por el funcionario Lic. Diego Gonnet Ibarra de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", tendiente a ampararse a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución de la Presidencia de la República P/2952, dictada el 9 de febrero de 2018, se declaró suspendido en el ejercicio del cargo de Asesor XIII, Escalafón A, Grado 4, Serie Profesional del que es titular el Lic. Diego Gonnet Ibarra en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 15 de enero de 2018 y por el plazo de un año;

II) que por Oficios N° 767/2018 y 960/2018, de 31 de octubre de 2018 y 10 de diciembre de 2018 respectivamente, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación manifiesta su interés de renovar el contrato de Adscripto a la Dirección General de la Fiscalía General de la Nación del Lic. Diego Gonnet Ibarra, solicitando se reserve su cargo hasta el fin de su mandato;

**CONSIDERANDO:** que no existen objeciones que formular a la solicitud de reserva del cargo gestionada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º- Prorrógase la suspensión en el ejercicio del cargo de Asesor XIII, Escalafón A,

Grado 4, Serie Profesional del que es titular el Lic. Diego Gonnet Ibarra en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 15 de enero de 2019 y hasta el fin del mandato del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

2º- Vuelva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de la notificación al interesado.

3º- Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020